

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO**PROCESO : ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0142-2024-OFP/PETROPERU – PRIMERA CONVOCATORIA****OBJETO : ADQUISICIÓN DE VIGAS PARA USO EN EQUIPOS LOTE I.****Antecedentes:**

- El 25.11.2024 se publicó en el SEACE y la página web de Petroperú S.A. la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento de la Gerencia Auditoria, mediante comunicación electrónica.
- El 10.12.2024 se absolvieron consultas.
- El 12.12.2024 se integraron bases.
- El 19.12.2024, mediante la Plataforma SUPLOS se recibió la propuesta técnica - económica de:
- TECNICOS INDEPENDIENTES CALIFICADOS E.I.R.L.
- Previo a la evaluación de propuestas presentadas se verificó que las empresas cuenten a la fecha de presentación de propuestas, con inscripción vigente en la BDPC (inscritas en el código señalado en el numeral 8 de la Hoja de Proceso), además de no encontrarse inhabilitados de contratar con estado y de no encontrarse en la lista del Sistema de Integridad de Petroperú, encontrándose lo siguiente:

TECNICOS INDEPENDIENTES CALIFICADOS E.I.R.L., a la fecha de presentación de propuestas no se encontraba inscrito en alguno de los códigos del Catálogo de Productos y Servicios Siclair solicitados para el presente proceso (Códigos: 2.9.6 Ladrillos y bloques de concreto y 2.10.99 Otros materiales para edificios), por lo que la propuesta es **No Admitida**¹.

Conclusiones:

- Se declara Desierto al proceso, al amparo del numeral 58 literal a) del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de PETROPERÚ S.A., que a la letra dice: “*Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla los requerimientos de las Bases*”.
- Comunicar a través del SEACE.

En San Isidro, el día 17 de enero de 2025, se firma el presente documento en señal de conformidad.

Angella M. Reyes Sanchez
Supervisor Contrataciones

¹ De acuerdo al Numeral 3.2 de las Bases, Para el presente proceso de selección, es una condición para presentar ofertas, otorgar buena pro y formalizar contrato, que los proveedores cuenten con **inscripción vigente** en la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC) (**Estado: Registrado**) en alguno de los códigos del Catálogo de Productos y Servicios Siclair, señalados en la Hoja de Proceso...